

V. Comunidades Autónomas

GALICIA

- 10928** *RESOLUCION de 17 de abril de 1986, de la Delegación Provincial de Pontevedra, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de tres líneas eléctricas de MT, tres centros de transformación y redes de distribución en baja tensión que se cita.*

Visto el expediente AT 216/1985, ER-164/1985, incoado en esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio de Pontevedra, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en García Barbón, 38, Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de tres líneas eléctricas de MT, tres centros de transformación y redes de distribución en baja tensión en Zapateira, Mos, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado con la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Industria, Energía y Comercio ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de tres líneas eléctricas de MT, de tres centros de transformación y redes de distribución en baja tensión, cuyas principales características son las siguientes: Las tres LMT serán aéreas, a 15/20 KV, de 429, 153 y 260 metros de longitud, cada una, con conductores de aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 4.320 KVA, a 20 KV, y 3.200 KVA, a 15 KV. Desde el apoyo número 93 de la LMT existente en Porriño-Redondela hasta el CT que se proyecta en Zapateira. Desde el apoyo proyectado número 1 hasta la LMT existente en Porriño-Redondela hasta el CT que se proyecta en Gándara, Ayuntamiento de Mos.

Dos transformadores de 25 KVA cada uno, en Zapateira y Castro, y otro de 50 KVA en Gándara. Redes de distribución en baja tensión, con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 17 abril de 1986.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.-2.491-2 (30263).

REGION DE MURCIA

- 10929** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de la Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación denominado «La Marina», número 21.542, del término municipal de Jumilla (Murcia).*

La Dirección Regional de Industria, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que por esta Dirección Regional, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

«La Marina», número 21.542, del término municipal de Jumilla, en la provincia de Murcia, con ocho cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 3 de marzo de 1986.-El Director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.-1.423-D (26768).

COMUNIDAD DE MADRID

- 10930** *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora de la intersección de la C-501 (p. k. 60,300) con el acceso a Cadalso de los Vidrios».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1986 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de abril de 1986 y en el tablón oficial del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en el Ayuntamiento citado.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Director general, Francisco Antón López.-7.332-E (30579).

- 10931** *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la intersección de la carretera MP-5111, de Campamento a Boadilla del Monte con acceso a Monte Príncipe».*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de enero de 1986 ha sido declarada urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra referenciada.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contienen en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de abril de 1986 y en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y Alcorcón, en el que asimismo se fija el día y hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que en los mismos términos se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras, calle Orense, 60, planta baja, o en los Ayuntamientos citados.

Madrid, 21 de abril de 1986.-El Director general, Francisco Antón López.-7.333-E (30580).